

XI CONVENIO DE ENSEÑANZA PRIVADA NO CONCERTADA

MÁS MEJORAS Y DERECHOS



Ámbito temporal hasta 2023



Salarios:

2021: 1,5% (desde 1 de septiembre)

2022: 2%

2023: 2%



Más permisos retribuidos

- Empezarán a disfrutarse el primer día laborable para el trabajador.
- Cuando el hecho causante coincida con un día laborable, si el trabajador ya hubiera realizado el 75% de la jornada, el permiso empezará a contar a partir del día siguiente.
- Bolsa de 15 horas anuales para asistencia a consultas médicas y tutorías de hijos menores. Debe presentarse justificante.
- Permiso por hospitalización: podrá iniciarse cualquier día mientras dure el hecho causante. Los días serán de disfrute continuado.
- Permiso por matrimonio: incluye parejas de hecho legalmente registradas. Se pueden empezar a disfrutarse tres días antes del hecho causante.



Excedencia Voluntaria:

Se podrá pactar la reserva del puesto de trabajo y la duración de la misma.



Nueva excedencia para víctimas de violencia de género:

Duración de entre tres meses y 12 meses.

Reserva de puesto de trabajo.



Acumulación de la jubilación parcial



Comisión técnica: jornada, vacaciones...



Servicios
Públicos

Enseñanza